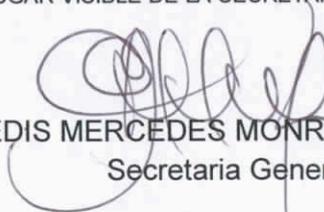




ESTADO CIVIL FAMILIA 064

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2017-00121-01	XXXII 312-313	VERBAL	YANIRETH PERTUZ HERNANDEZ Y OTROS	COMFAGUAJIRA Y OTROS	06/08/19	PROVEIDO CONFIRMA AUTO APELADO. CONDENA EN COSTAS A CARGO DEL APELANTE Y A FAVOR DEL DEMANDANTE. SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DEL DEMANDANTE EN UN SALARIO MINIMO MENSUAL VIGENTE, QUE DEBERA SER TENIDO EN CUENTA AL MOMENTO DE LA LIQUIDACION CONCENTRADA DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 365 Y 366 DEL CGP. EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA REMITANSE LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN.	9 13

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – OCHO (8) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.